

AU07-2001-8374

CIRCULAR N° 1912

SANTIAGO, 16 OCT 2001

REQUIERE INFORMACION SOBRE RESULTADOS DE APLICACION DE DISPOSICIONES
DE LEY N° 19.720



Para efectos de evaluar los resultados de la aplicación de las disposiciones de la Ley N° 19.720, las instituciones de seguridad social que fiscaliza esta Superintendencia, que suscribieron convenios de pago con los empleadores que adeudan cotizaciones previsionales, deberán remitir a esta Superintendencia, a más tardar el 26 de octubre del presente año, el número total de solicitudes presentadas y el número de trabajadores involucrados desglosado según el número de cuotas solicitadas, el número total de convenios suscritos y el número de trabajadores involucrados desglosado según el número de cuotas pactadas, el número total de convenios suscritos desglosado por actividad económica y región, el monto total de deuda involucrada en los convenios suscritos desglosada por actividad económica y región y el número total de trabajadores involucrados en los convenios suscritos, también desglosado por actividad económica y región.

Con el fin de uniformar el envío de la información solicitada se remiten cinco cuadros con el formato en el cual ésta deberá remitirse .

Saluda atentamente a Ud



MEGA
DISTRIBUCION

Instituto de Normalización Previsional
Mutualidades de Empleadores
Cajas de Compensación

Cuadro N° 1

NUMERO TOTAL DE SOLICITUDES DE CONVENIO PRESENTADAS
N° DE CUOTAS Y NÚMERO DE TRABAJADORES.

N° DE SOLICITUDES DE CONVENIO	N° DE CUOTAS SOLICITADAS	N° DE TRABAJADORES INVOLUCRADOS
	1	
	2	
	3	
	4	
	5	
	6	
	7	
	8	
	9	
	10	
	11	
	12	
	13	
	14	
	15	
	16	
	17	
	18	

Cuadro N° 2

NUMERO TOTAL DE CONVENIOS SUSCRITOS
N° DE CUOTAS Y NÚMERO DE TRABAJADORES.

N° DE SOLICITUDES DE CONVENIO	N° DE CUOTAS SOLICITADAS	N° DE TRABAJADORES INVOLUCRADOS
	1	
	2	
	3	
	4	
	5	
	6	
	7	
	8	
	9	
	10	
	11	
	12	
	13	
	14	
	15	
	16	
	17	
	18	

